

Año 11, N°2717, miércoles 12 de septiembre 2018

I. NORMAS LEGALES

PODER EJECUTIVO

1. Decreto Legislativo N°1408

Decreto Legislativo para el fortalecimiento y la prevención de la violencia en las familias.

2. Decreto Legislativo N°1410

Decreto Legislativo que incorpora el delito de acoso sexual chantaje sexual y difusión de imágenes materiales audiovisuales o audios con contenido sexual al Código Penal y modifica el procedimiento de sanción del hostigamiento sexual.

PODER JUDICIAL

3. Resolución Administrativa N° 256-2018-CE-PJ

Desestiman propuesta para la creación de un Juzgado de Paz Letrado con sede en el distrito de Aucará y disponen que el Juzgado de Paz Letrado del distrito de Puquio provincia de Lucanas Corte Superior de Justicia de Ayacucho efectúe labor de itinerancia en el distrito de Aucará.

4. Resolución Administrativa N° 257-2018-CE-PJ

Aprueban formulario de demanda acumulada de filiación judicial de paternidad extramatrimonial y de alimentos para niñas niños y adolescentes.

5. Resolución Administrativa N° 261-2018-CE-PJ

Establecen disposiciones para que los órganos jurisdiccionales de las sedes y/o sub sedes judiciales que cuenten con menos de tres o con un solo Juzgado de Investigación Preparatoria compartan el turno judicial extraordinario.

6. Resolución Administrativa N° 263-2018-CE-PJ

Aprueban el Plan de Liquidación 2018 para los Órganos Jurisdiccionales Penales Liquidadores de las Cortes Superiores de Justicia a Nivel Nacional.

II. NOTICIAS DE INTERÉS

NACIONAL

1. Tareas pendientes y principales avances para su represión. La trata de personas.

Virginia Del Pilar NavalLinares.

2. Dictan cadena perpetua a la cúpula senderista por caso Tarata

El Colegiado A de la Sala Penal Nacional, integrada por los jueces René Martínez Castro (presidente), Edhín Campos Barranzuela (director de debates) y Hans Contreras Cuzcano, condenó a cadena perpetua a los integrantes de la cúpula de Sendero Luminoso al encontrarlos responsables, como autores mediatos, del delito de terrorismo por el atentado perpetrado en la calle Tarata, Miraflores, el 16 de julio de 1992.

3. Diferencias entre complicidad primaria y secundaria [R.N. 6-2016, Lima Norte]

La actividad probatoria es suficiente cuando las pruebas están referidas al hecho criminal que se le imputó al encausado, las que deben ser incriminatorias.

4. Jurisdicción militar y delito de función. Determinación de la justicia prevalente [Competencia NCPP 14-2016, Lima]

En la contienda positiva de competencia, se evalúa si el delito, objeto del proceso, es uno de función. La jurisdicción militar policial es excepcional y especializada.

5. Dictan nueve meses de prisión preventiva contra 'Gringasho'

Dictan nueve meses de prisión preventiva contra Manuel Pérez Gutiérrez, alias "Gringasho", por el presunto delito de peligro común, tenencia ilegal de arma de fuego y municiones. Así lo determinó el Séptimo juzgado de Investigación Preparatoria de Trujillo.

6. Informe de Contraloría es propiamente una pericia institucional [R.N. 3108-2013, Junín]

En autos existe no sólo el Informe de Verificación de la Contraloría -que propiamente es una pericia institucional-, sino también tres pericias contables.

INTERNACIONAL

7. Una mirada a los riesgos y beneficios del uso de IA para detectar y prevenir mejor el crimen

Las empresas están usando la inteligencia artificial (IA) para prevenir y detectar todo, desde el robo rutinario por parte de empleados hasta el uso de información privilegiada.

8. TI denuncia la escasa persecución nacional de los sobornos en el extranjero

La ONG alemana Transparencia Internacional (TI) asegura en un informe divulgado que el 75 % de las mayores potencias exportadoras -origen de la mitad del comercio internacional- persiguen poco o nada a las empresas de sus países que sobornan en el extranjero.

9. La CE propone dar más poder al supervisor europeo contra el lavado de dinero

La Comisión Europea (CE) presentó una propuesta para dar más poderes a la Autoridad Bancaria Europea, uno de los tres supervisores financieros de la Unión Europea (UE), para vigilar el lavado de dinero en los Veintiocho tras varios escándalos en bancos del continente.